

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S Certifica que ha realizado el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	179668
<b>Emisor:</b>	superfinanciera@superfinanciera.gov.co
<b>Destinatario:</b>	laura@simetria-legal.com - laura
<b>Asunto:</b>	Documento 2023095235-014-000
<b>Fecha envío:</b>	2023-10-09 13:10
<b>Estado actual:</b>	El destinatario abrió la notificacion

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
<b>Estampa de tiempo al envío de la notificación</b>	<b>Fecha:</b> 2023/10/09 <b>Hora:</b> 13:17:16	<b>Tiempo de firmado:</b> Oct 9 18:17:16 2023 GMT <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.3.0.
<p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b></p>		
<b>Notificación de entrega al servidor exitosa</b>	<b>Fecha:</b> 2023/10/09 <b>Hora:</b> 13:17:17	Oct 9 13:17:17 cl-t205-282cl postfix/smtp[20171]: B84CF12486EC: to=<laura@simetria-legal.com>, relay=aspmx.l.google.com[142.251.163.27]:25, delay=0.77, delays=0.1/0/0.21/0.45, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1696875437 q7-20020a05620a038700b00770f3ba37b7si6381828qkm.30 - gsmtpl)
<p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el <b>Artículo 24 de la Ley 527 de 1999</b> y sus normas reglamentarias.</p>		
<b>El destinatario abrió la notificación</b>	<b>Fecha:</b> 2023/10/10 <b>Hora:</b> 04:04:54	<b>Dirección IP:</b> 66.249.93.103 <b>Agente de usuario:</b> Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

**Importante:** En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

### Contenido del Mensaje

Asunto: Documento 2023095235-014-000

## Cuerpo del mensaje:

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
cuerpocorreo.html	b7d23c904cda4a074413a931aeb068b93dc510d9822ae9ba3b431354a29a4b80

Para visualizar el contenido del mensaje, dirjase al ícono (archivos adjuntos), que se encuentra en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit, y Nitro.

## Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
T-2023095235-4982854.pdf	373fc82d0a4f265f603d8dafb6ce2fa4be0ad9472f98249011a48730eea6ee47
T-2023095235-4949508.pdf	b7f8f771acd89462ff848576472dde920e6e5464808efbd8b3a1810ea2fa8dba
cuerpocorreo.html	b7d23c904cda4a074413a931aeb068b93dc510d9822ae9ba3b431354a29a4b80

## Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

[www.4-72.com.co](http://www.4-72.com.co)